



Federación Andaluza  
de Balonmano

NO.RE.BA. 2022 / 2023  
JUVENIL MASCULINO

# DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL MASCULINA

## Normativa Competición

Temporada  
2022 / 2023

## DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL MASCULINA

### 1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 02 de octubre de 2.022 al 19 de febrero de 2.023. La 2ª Fase será del 05 de marzo al 02 de abril de 2.023.

### 2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	UBAGO ALGECIRAS	CÁDIZ	1	CAJAMAR URCI ALMERÍA	ALMERÍA
2	CAJASUR CBM	CÓRDOBA	2	BAHÍA AL-CARBONERAS-CANTERA	ALMERÍA
3	GLOBALDERM ARS PALMA RIO	CÓRDOBA	3	BM. ROQUETAS	ALMERÍA
4	ÁNGEL XIMÉNEZ PUENTE G.	CÓRDOBA	4	BM. MARACENA	GRANADA
5	CBM. LEPE	HUELVA	5	TROPS MÁLAGA	MÁLAGA
6	PAN MOGUER	HUELVA	6	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
7	BM. PROIN BASE	SEVILLA	7	TIERRA DE MAESTROS ANTEQUERA	MÁLAGA
8	BM. MONTEQUINTO PROIN	SEVILLA	8	ONE EDEN SAN FCO. ASIS MIJAS	MÁLAGA

### 3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

**Fase Previa:** Se formarán dos grupos, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

#### GRUPO CAMPEONATO

**2ª Fase:** Los cuatro primeros clasificados de cada grupo disputarán cruces de Cuartos de Final a doble vuelta, el primer encuentro en casa del equipo peor clasificado según la siguiente fórmula.

1 <sup>er</sup> Encuentro	4º GB - 1º GA
2º Encuentro	3º GA - 2º GB
3 <sup>er</sup> Encuentro	3º GB - 2º GA
4º Encuentro	4º GA - 1º GB

**3ª Fase:** Los ganadores de los cruces disputarán una FINAL SECTOR, liga a una vuelta todos contra todos. Para establecer los emparejamientos se aplicará el RGC de la F.A.BM. Coincidiendo con el número de encuentro de la 2ª Fase (1-3 y 4-2....)

#### GRUPO DESCENSO

**2ª Fase:** Para establecer un orden clasificatorio se disputarán unos cuartos de Final a doble vuelta entre los últimos clasificados de cada grupo, disputándose el primer encuentro en casa del equipo peor clasificado.

## NO.RE.BA. 2022 / 2023 JUVENIL MASCULINO

1 <sup>er</sup> Encuentro	8 <sup>o</sup> GB - 5 <sup>o</sup> GA
2 <sup>o</sup> Encuentro	7 <sup>o</sup> GA - 6 <sup>o</sup> GB
3 <sup>er</sup> Encuentro	7 <sup>o</sup> GB - 6 <sup>o</sup> GA
4 <sup>o</sup> Encuentro	8 <sup>o</sup> GA - 5 <sup>o</sup> GB

**3<sup>a</sup> Fase:** Los perdedores de los cuartos de Final disputarán una eliminatoria a doble vuelta, disputando el primer encuentro en caso del peor clasificado:

- 1<sup>a</sup> SEMIFINAL – Perdedores 1<sup>er</sup> Encuentro - 3<sup>er</sup> Encuentro
- 2<sup>a</sup> SEMIFINAL – Perdedores 2<sup>o</sup> Encuentro - 4<sup>o</sup> Encuentro

En caso de clasificarse en ambas semifinales los equipos del mismo grupo (1<sup>o</sup>-3<sup>o</sup>/2<sup>o</sup>-4<sup>o</sup>) se intercambiarían para no coincidir grupos.

- 3<sup>er</sup> Y 4<sup>o</sup> PUESTO**, perdedores de las semifinales.
- FINAL**, ganadores de las semifinales

Descenderán los dos clasificados del tercer y cuarto puesto.

**Equipos participantes Campeonato de España:** De las plazas que nos correspondan para la participación en el Campeonato de España Juvenil Masculino, siempre y cuando el número de plazas exceda de dos, la última ofertada corresponderá al ganador de la eliminatoria a doble encuentro entre el equipo clasificado en esa posición (3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>,...) de División de Honor Juvenil Masculina y el 1<sup>er</sup> clasificado de la competición de 1<sup>a</sup> Andaluza Juvenil Masculina, siendo el primer encuentro en casa del equipo de 1<sup>a</sup> Andaluza Juvenil Masculina. De no conocerse el número de equipos que clasifican para la Fase Estatal el lunes de la eliminatoria de Ida, la misma se disputará a partido único en casa del equipo de DHJM.

Las fechas previstas son encuentro de Ida el 16 de abril y Vuelta el 23 de abril de 2023.

### 4.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Acudirán al Campeonato de España Juvenil, el número de equipos que determine la Normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

**ASCENSOS:** Ascenden a División de Honor Juvenil Masculina los dos primeros clasificados de la Competición Territorial de 1<sup>a</sup> Andaluza Juvenil Masculina.

**DESCENDERÁN** a 1<sup>a</sup> Andaluza Juvenil Masculina los dos equipos perdedores en la 3<sup>a</sup> fase de descenso en semifinales.

### 5.- JUGADORES PARTICIPANTES

A.- En la competición Juvenil Masculina, podrán participar los jugadores en edad

juvenil, (nacidos en los años, 2.005 y 2.006) que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente los jugadores cadetes, pertenecientes al mismo club, y que tengan licencia debidamente diligenciada, así como jugadores **cadetes Invitados**.

B.- El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo será de 10, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 12, y el máximo podrá ser de 20.

**De no completarse a 12 las licencias de jugadores, en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en la Fase de Ascenso.**

**Para las Fases Estatales el número mínimo de jugadores vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.**

C.- **CUPO ADICIONAL**, todos los equipos juveniles masculino, cuentan con un CUPO ADICIONAL de hasta ocho (8) jugadores no nominativos, con las siguientes posibilidades:

- Hasta ocho (8) jugadores juveniles del mismo Club de Primera Andaluza Juvenil Masculina, con licencia federativa válidamente tramitada.
- Máximo cuatro (4) en edad cadete, nacidos en 2.007 y 2.008, que pertenezcan y participen en un equipo de dicha categoría del mismo Club podrán alinearse por encuentro. Para ser válidamente autorizados dentro del Cupo Adicional, es imprescindible autorización de los padres y tener tramitada la correspondiente licencia cadete.

Los jugadores cadetes, que participen con el equipo juvenil de su club, no perderán su condición de cadete, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores Cadetes, en ningún caso podrán ser alineados en más de dos encuentros el mismo día y un máximo de tres encuentros la misma jornada deportiva art. 192 R.G.C.

**No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de cadetes vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.**

#### D.- **JUGADORES INVITADOS:**

1. Se permite la participación de **cuatro** jugadores cadetes (2.007 y 2.008), **nominativos**, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría cadete, como **jugadores invitados**. Estos jugadores ocuparán plaza en el equipo, no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores cadetes es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Para poder alinear a los jugadores del cupo adicional o invitados, tendrán que estar incluidos en la plataforma isquad como "invitados" en el equipo que se pretenden alinear.

E.- No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 10 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

F.- Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 10, ni superior a 16 y a partir del 1 de enero de 2023 un mínimo no inferior a 12.

**Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma squad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.**

El incumplimiento de estas normas podrá llevar implícita responsabilidad disciplinaria.

### 6.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

<b>Entrenador</b>	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial)
<b>Ayudante Entrenador</b>	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Entrenador Monitor)

### 7.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Los equipos deberán completar hasta 12 licencias hasta el 31 de diciembre de 2.022.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias y autorizaciones de jugadores es el 19 de enero de 2.023.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

### 8.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los Equipos.

## A) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO		CUANTIA
<b>FIANZA</b>	15/06/2022		180 €
<b>DERECHOS DE PARTICIPACIÓN</b>	1 <sup>er</sup> Plazo	15/06/2022	180 €
	2 <sup>er</sup> Plazo	08/10/2022	182 €
	3 <sup>er</sup> Plazo	05/11/2022	182 €

El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria, para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse remitido, que figura en Anexos y encontrarán en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles, en caso de incumplimiento se volverá a requerir el pago de la deuda en un plazo de tres días hábiles, con un nuevo recargo del 20%. Siguiendo el incumplimiento, el Club será sancionado con la pérdida de uno a cuatro puntos de la clasificación general en la que participe el equipo principal del Club deudor y multa de hasta el triple de la deuda pendiente, incluido el recargo. En el caso de que no se abone la deuda, incluidos los recargos, en el plazo de 10 días, se considerará infracción muy grave y el equipo podrá ser expulsado de la competición, prohibiéndose además al Club moroso la inscripción de sus equipos en las competiciones andaluzas en aplicación del art. 38 del A.D.D., de la F.A.BM.

## B) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior.

PRIMERA ANDALUZA JUVENIL MASCULINA		
Tarifa arbitral	30 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	12 € x 2	

## 9.- BALÓN DE JUEGO

Los encuentros de esta categoría se jugarán con el balón SIN PEGA MOLTEN, por lo que se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

## 10.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.022 – 2.023.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.